

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7049** GUADALAJARA

Edicto

Doña M.<sup>a</sup> Emma López Portillo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Guadalajara, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 13/2015 y NIG n.º 19130 42 1 2015 0000137, se ha dictado en fecha 20 de febrero de 2015 Auto de Declaración de concurso Ordinario Voluntario del deudor CARRASCOSA MORENO PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.L., con CIF B-19140003, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Azuqueca de Henares (Guadalajara), Carretera de Alovera 11 bis.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a Nieves Gómez de Segura, con domicilio postal en Madrid, calle Zurbano, n.º 10, 2.º, y dirección electrónica carrascosamoreno@prodemsa.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de dos meses a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Guadalajara, 4 de marzo de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150009125-1